

VII CERTAMEN LITERARIO 1.981



Excmo. Ayuntamiento de Villalba



San Ramón, 1.981

VII CERTAMEN LITERARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA

El Excmo. Ayuntamiento de Villalba, con motivo de las Fiestas de San Ramón y Santa María viene a convocar el

SEPTIMO CERTAMEN PERIODISTICO-LITERARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA

con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.^a- Premio MANUEL MATO VIZOSO, dotado con 50.000 pesetas y Diploma, al mejor trabajo periodístico en gallego o castellano que con el tema «APUNTES SOBRE LA HISTORIA DE VILLALBA» sea publicado en cualquier periódico.

2.^a- Premio JOSE MARIA CHAO LEDO, dotado con 40.000 pesetas, Diploma y Flor Natural, al mejor poema inédito, en gallego o castellano de metro y tema libres, con una extensión máxima de 100 versos.

3.^a- Premio ANTONIO GARCIA HERMIDA, dotado con 15.000 pesetas y Diploma, para niños y niñas de 12 a 15 años, ambos inclusive, al mejor poema inédito en gallego o castellano, de metro y tema libres, con una extensión máxima de 50 versos.

4.^a- Premio CARMÍÑA PRIETO ROUCO, dotado con 15.000 pesetas y Diploma, para niños y niñas menores de 12 años, al mejor poema inédito en gallego o castellano, de metro y tema libres, con una extensión máxima de 50 versos.

5.^a- Los trabajos de prensa se presentarán por triplicado ejemplares del periódico en que hubieran sido publicados, acompañados de instancia con los datos personales, dirección y teléfono del autor.

6.^a- Los trabajos que concurren a la Base 2.^a se presentarán con lema, acompañando sobre cerrado o plica haciendo constar el lema que distinga el trabajo y en el interior figurarán los datos personales, domicilio y teléfono del autor.

7.^a- Los trabajos que concurren a las Bases 3.^a y 4.^a vendrán firmados al pié, por sus autores, haciendo constar en los mismos, edad, datos personales, domicilio y teléfono del autor.

8.^a- Todos los trabajos que concurren al Certamen Literario serán dirigidos al Ayuntamiento de Villalba, haciendo constar en el exterior del sobre «Para el Certamen Literario» y la Base a la que concurren.

9.^a- El plazo de admisión de trabajos finalizará a las 12 horas del 14 de agosto de 1981.

10.^a- Por el hecho de participar en el Certamen, los autores aceptarán el fallo del Jurado, que será inapelable, Jurado que estará compuesto por personas de reconocida competencia en las materias a que se refieren las presentes Bases, y cuya composición será dada a conocer oportunamente junto con la emisión del fallo.

11.^a- El Excmo. Ayuntamiento de Villalba, podrá reproducir y publicar de la forma que estime conveniente los poemas premiados sin que, no obstante los autores pierdan la propiedad de los mismos. Los trabajos que no resulten premiados, serán destruidos, en unión de sus plicas.

12.^a- El fallo del Jurado será dado a conocer el día 25 de agosto de 1.981 por medio de la prensa gallega y emisoras de radio, y la entrega de premios se efectuará en un magno acto que tendrá lugar en Villalba el día 30 de agosto de 1.981 coincidiendo con el comienzo de las fiestas de San Ramón y Santa María; a ser posible asistirán los autores premiados debiendo en caso contrario hacerse representar debidamente.



Patrocinan la Organización del Certamen, como Organismos Oficiales: El Excmo. Ayuntamiento de Villalba, la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, (Ministerio de Cultura y la Excmo. Diputación Provincial) y como Entidades particulares: Banco Pastor.

Villalba, a 10 de marzo de 1.981.